



BASES & CONDICIONES

CONCURSO FOTOGRAFICO UK

“Retratos contemporáneos. Más allá de los estereotipos”

Fundamento

La fotografía tiene un rol esencial de creación. Pensar al observador como un co-creador es proponer un encuentro de miradas; de algún modo, es poder amalgamar los propios tiempos, la expresión de aquellos estereotipos, los modos de habitar los espacios, la educación, la propia historia... Todo esto afecta a la imagen, o al menos, a su interpretación.

Fotografiar es una invitación a poder captar el mundo que nos rodea.

Este es el marco desde el que impulsamos el Concurso Fotográfico UK: “Retratos contemporáneos. Más allá de los estereotipos”, cuyas bases se detallan a continuación.

Artículo 1: CONCURSANTES

El concurso está abierto a toda la Comunidad Kennedy, **los/las alumnos/as, docentes y egresados/as de todas las carreras de la Universidad, así como los integrantes de la comunidad interna.**

Deberán ser los **autores de la/s fotografía/s a presentar.** Las mismas no podrán ser copia de otras obras fotográficas.

Artículo 2: ACEPTACIÓN

Para participar en el concurso se deben **aceptar todas las normas del mismo.**

Todos los trabajos serán revisados y pre-visualizados por el jurado. El jurado designado escogerá las fotografías ganadoras.

Artículo 3: SECCIONES

Habrá **dos secciones** de fotografía:

- ❖ Monocromo (sepia entra dentro de esta categoría)
- ❖ Color

Artículo 4: TEMÁTICA Y PRESENTACIÓN

Se establece una única temática: **“Retratos contemporáneos. Más allá de los estereotipos”**.

Las fotografías deberán contener diferentes motivos, con la única condición de que no haya duda o se requiera de una explicación para interpretar que está vinculada al tema: **“Retratos contemporáneos. Más allá de los estereotipos”**.

Las fotografías deberán ser entregadas en **formato digital** y tendrán que cumplir los siguientes **requisitos***:

- **Edición:** las fotografías podrán ser intervenidas o tener postproducción fotográfica.
- **Formato:** deberán estar en formato JPG.
- **Tamaño:** el tamaño del lado menor de las imágenes será de mínimo 1024 PX.
- **Peso:** el peso del archivo no debe exceder de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

**Los/as participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán automáticamente descalificados.*

Artículo 5: CANTIDAD DE FOTOGRAFÍAS

Cada concursante podrá presentar **hasta cuatro (4) obras como máximo**, sean estas todas monocromáticas, color o la suma de ambas.

En caso de presentarse más cantidad de obras el Comité Organizador designará las primeras 4 obras, no teniendo en cuenta las sobrantes.

Artículo 6: FECHA DE INICIO Y CIERRE DE CONVOCATORIA

La fecha de inicio de convocatoria será el **miércoles 3 de abril de 2024** y el cierre el **domingo 5 de mayo de 2024**.

Artículo 7: APLICACIÓN AL CONCURSO

Para concursar el/la participante deberá **informar, junto con el envío de la/s fotografía/s, los siguientes datos en el formulario de aplicación:**

- Nombre y apellidos del/la concursante
- Condición (alumno/a - graduado/a - personal UK)
- Número de legajo (si aplica)
- Dirección de correo electrónico institucional
- Teléfono de contacto
- Título elegido para la/s imagen/es

[FORMULARIO DE APLICACIÓN AQUÍ](#)

Ante cualquier consulta, por favor comunicarse con el siguiente correo alumnos@kennedy.edu.ar detallando en asunto "Concurso de Fotografía 2024"

Artículo 8: JURADO

El jurado será designado por las autoridades de la Universidad.

Su fallo se llevará a cabo en el mes de mayo de 2024. Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el acercamiento a la temática: **"Retratos contemporáneos. Más allá de los estereotipos"**.

El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 9: PREMIOS Y MENCIONES

Se otorgarán **diplomas digitales** como reconocimiento para:

- 1º puesto
- 2º puesto
- 3º puesto

Asimismo, **menciones** otorgadas por el jurado para las piezas que así lo requieran.

Artículo 10: RESULTADOS DEL CONCURSO Y SITIO DE PUBLICACIÓN DE PIEZAS GANADORAS

El resultado será informado **vía mail** y será **publicado en las secciones web de las Facultades de Ciencias Psicológicas y Ciencias Sociales y Humanas.**

Las fotografías ganadoras serán publicadas en la página web de la Universidad.

Artículo 11: USO DE LAS OBRAS GANADORAS

La Universidad Kennedy podrá disponer de las obras presentadas al concurso para: exposiciones internas, fines de comunicación y promoción de seminarios, cursos, etc. Sin fines comerciales. En todos los demás aspectos el presentante mantendrá sus derechos de autor sobre las imágenes.

Artículo 12: DESCALIFICACIÓN DE OBRAS

Será motivo de descalificación de la/s obras si ésta/s fue/ron presentadas anteriormente. Cualquier alteración de las indicaciones mencionadas, en los puntos anteriores serán motivo de la exclusión de obras del concurso.

Artículo 13: DERECHO A LA IMAGEN Y DERECHO A LA INTIMIDAD.

El/La autor/a de la/s obra/s garantiza fehacientemente el consentimiento de la/s persona/s, toda vez que en la fotografía se muestren niñas, niños, adolescentes y/o personas adultas. Tomando debida cuenta de que el consentimiento y autorización no es solamente para la captación de imágenes de una determinada persona; sino **también la autorización para la reproducción las mismas.**

Dejando clara constancia de los objetivos del material en cuestión. El/La autor/a de la/s obra/s mantendrá indemne a la Universidad Kennedy, y asume a su cargo todo tipo de responsabilidad que pueda derivarse de reclamos judiciales o extrajudiciales que formulen niñas, niños, adolescentes, y/o personas adultas, cuyas imágenes se exhiban mediante las fotografías presentadas.

Artículo 14: REGLAMENTO

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación en todos sus términos y sin reservas de lo establecido en el presente, reservándose la Universidad John F. Kennedy el derecho a resolver situaciones no previstas en los puntos anteriores.